

DECRETO Nº 28 -IMPF-2020

POTRERO DE LOS FUNES, 7 DE JULIO DE 2020

VISTO:

La necesidad de designar responsable a cargo del área de Recursos;

y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Agustina Olivera, DNI Nº 41.367.104 reúne las condiciones personales de idoneidad para desempeñarse en el cargo;

Que es una atribución del Intendente Municipal nombrar y remover sus funcionarios conforme lo establece el inciso 4º del artículo 261 de la Constitución Provincial;

Por ello, en uso de sus atribuciones

**EL SEÑOR INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR en el cargo de Responsable del Área de Recursos partir del día de la fecha a la Sra. María Agustina Olivera, DNI Nº 41.367.104.

ARTÍCULO 2º: Notificar a la interesada, al Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Potrero de los Funes, al Personal Municipal y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º: el presente será suscripto por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Potrero de los Funes, el Sr. Daniel Aníbal Orlando.

ARTICULO 4º: Comunicar, registrar y oportunamente archivar.